

Cabeza de Proyecto, proveído por Sr. D. Simón del Castillo
Domingo, en el día de Agosto de 1825. En que se
determina que las causas pendientes en el presente Año se
nombren Concejales, y se nombren de Juan de Dios, y que los
Jurisdicciones algunas, y otras cosas. Muera un total Año
que se hallava, cuando el Señor Gov. de esta Prov. ha mas
de quatro mes de lo conulgado, y por esta causa se ha
Cava, la Jurisdicción Real Abandonada, y poca respecto a las
Parias de la Prov. Acuña del Partido de Cantale, Alvarado, y de San
del Pueblo; Muera la mayor culpa como la persona
de Baltazar de Sumisa, vecino, hombre inquieto, Altivo, y per
turbador de la paz, por cuyas causas por diferentes veces se ha
y al presente se halla preso por igual procedim. y Apela
ta su causa en la Real Audiencia, y sin guardar la Prisión
Corresponde se ha salido de la Carcel, por lo que manda se haga
Información sumaria de todo lo contenido, Muera contra el
Dho. Baltazar de Sumisa =

Año de 1825 N. 182 fol. 2

144

En este traslado es de
juicio de los señores
me al J. d. d. de los
de P. de dot. de G. de P. de dot.
Freix. Cap. de M. Gabriel
me Cap. de M. Cabrera de dot.
ins. de G. de dot. de dot. de dot.
G. de dot. de dot. de dot. de dot.
de dot. de dot. de dot. de dot.

